

CONSEJO EUROPEO

(Londres, 6 de diciembre de 1986)

CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA

PROGRESO

El Consejo Europeo observó que, durante los cinco años transcurridos desde su última reunión en Londres, la Comunidad ha resuelto varias cuestiones difíciles y generadoras de división y ha obtenido sólidos logros, en particular:

- la convergencia de las políticas económicas y tecnológicas;
- la adhesión de dos nuevos Estados miembros;
- la adopción de una política común de la pesca;
- el acuerdo relativo al Acta Unica Europea.

ACTA UNICA EUROPEA

Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota de que aquellos Estados miembros que aún no han ratificado el Acta Unica Europea tienen la intención de hacerlo a tiempo a fin de que entre en vigor el 1.º de enero de 1987.

COHESION SOCIAL Y ECONOMICA

El Consejo Europeo acordó las disposiciones del Acta Unica Europea relativas a la cohesión económica y social y las conclusiones de La Haya sobre el mismo tema.

En este contexto, el Consejo tomó nota de la intención de la Comisión de presentar propuestas, después de que el Sr. Delors haya visitado a los Jefes de Estado y de Gobierno, con arreglo al compromiso de La Haya, a fin de desarrollar las políticas estructurales y proceder a la reforma de los fondos, tal como dispone el Acta Unica Europea.

El Consejo Europeo instó al Consejo de Ministros a que adopte las medidas necesarias para el logro del objetivo anteriormente citado.

El Consejo Europeo también tomó nota de la importancia de la cohesión para la consecución del Mercado Interior y demás objetivos comunitarios.

EL DESAFIO: ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO

El progreso económico y social y la mejora constante de las condiciones de vida y de trabajo de los europeos son objetivos centrales de la Comunidad. La Comunidad ha de ser una fuerza principal para el crecimiento durante los años ochenta y noventa tal como lo fue en los años sesenta.

DOCUMENTACION

El crecimiento de la actividad comercial y empresarial y de todas las actividades productivas es imprescindible para enfrentarse al flagelo del desempleo, especialmente el de larga duración y el que afecta a los jóvenes.

Para crear las condiciones necesarias para ello, la Comunidad debe esforzarse por romper las barreras existentes para el comercio entre Estados miembros, reducir trabas administrativas y brindar oportunidades para que las actividades de las empresas europeas puedan florecer en todos los Estados miembros.

El Consejo Europeo subrayó la importancia de que haya aumentado la convergencia de la política económica en todos los Estados miembros durante los últimos cuatro años. Ello ha supuesto una reducción de la inflación; la Comisión calcula ahora que descenderá en 1987, probablemente, al 3 %, promedio más bajo de la Comunidad desde hace veinte años. La reducción del desempleo y la convergencia de niveles de vida fueron menos satisfactorios.

Resulta conveniente una reducción de los tipos de interés.

El Consejo Europeo reafirmó su compromiso de La Haya en pro de una estrategia de cooperación para el crecimiento. Acogió favorablemente la prioridad que se concede a la labor encaminada a ayudar a crear las condiciones para el establecimiento de un crecimiento no inflacionista y de un aumento importante del empleo, en la que se incluirían medidas encaminadas a:

- fomentar la creatividad y la creación de puestos de trabajo, a largo plazo, mediante la consecución del mercado interior;
- lograr un crecimiento sostenido del empleo;
- aligerar las reglamentaciones que sean una traba para los negocios;
- ayudar a la pequeña y mediana empresa a que contribuyan de forma dinámica a la creación de prosperidad y empleo; y
- fomentar las inversiones productivas.

El Consejo Europeo invitó al Consejo Economía y Finanzas a reanudar su estudio del SME a fin de fortalecer la convergencia de las políticas económicas y la estabilidad monetaria en Europa.

El Consejo invitó al Presidente de la Comisión a que informe trimestralmente al Consejo de Economía y Finanzas de los progresos que se realicen respecto de la estrategia de crecimiento cooperativo.

El Consejo Europeo convino en que fortalecer el sistema comercial mundial abierto, mediante un equilibrio justo de derechos y obligaciones, es fundamental para dicha estrategia y para la prosperidad futura tanto de los países industrializados como de los países en vías de desarrollo. La Comunidad ha desempeñado un papel principal en el lanzamiento de una nueva y lograda ronda de negociaciones comerciales multilaterales. El éxito de dichas negociaciones aumentará las oportunidades del comercio de exportación de la CE y contribuirá de manera importante al crecimiento y al empleo, sin olvidar las nuevas industrias clave en el sector de los servicios.

El Consejo apremió a Japón para que adopte medidas urgentes y eficaces a fin de garantizar que las mercancías importadas puedan competir libremente en el mercado japonés y para que, en determinados sectores específicos del mercado,

DOCUMENTACION

reduzca el ya abrumador y creciente desequilibrio comercial con la Comunidad. Estimó que poniendo fin a la discriminación respecto del tipo que se aplica a las bebidas alcohólicas importadas, demostraría claramente la voluntad de Japón de abrir sus mercados a la competencia extranjera. Invitó al Consejo a estudiar en profundidad otras acciones que permitan conseguir un mayor equilibrio en las relaciones comerciales e hizo un llamamiento a la Comisión para que identifique otros sectores donde sea necesario proseguir la acción para eliminar las barreras al comercio en el mercado japonés.

MERCADO AMPLIO UNICO

El Consejo Europeo acogió favorablemente la firme aceleración del progreso experimentado por el comercio interior durante el último año y expresó su deseo de que haya un progreso aún más rápido una vez que entre en vigor el Acta Única Europea.

Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota de los considerables resultados logrados por el Consejo Mercado Interior que completó sus trabajos sobre nueve medidas de un conjunto de trece, propuestas por la Presidencia. Subrayaron la importancia que conceden a la necesidad de completar todas ellas para finales de año. Solicitaron a los Estados miembros interesados que retiren sus reservas pendientes sobre dos puntos. En los dos puntos restantes relativos a las contrataciones públicas y a la normalización en los sectores de la tecnología de la Información y de las telecomunicaciones, acordaron dar instrucciones a sus Representantes Permanentes para que se llegue a un acuerdo antes de que termine el año. Consideraron que si se completa el conjunto de medidas, ello constituiría una indicación clara para las empresas de que la Comunidad esté resuelta a completar el Mercado Interior antes de que termine 1992.

Instaron al Consejo de Agricultura a que adopte decisiones sobre las disposiciones legales en materia de alimentación y las medidas veterinarias y fitosanitarias que actualmente tiene en estudio.

Solicitaron que se logren nuevos avances importantes en el Consejo de Transportes para establecer:

- una política comunitaria en materia de aviación civil que fomente aún más la competencia entre compañías aéreas y mejore los servicios de éstas a sus clientes;
- medidas para instaurar una política común de transporte marítimo para la Comunidad, entre otras la libertad de prestar servicios de transporte marítimo.

Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron favorablemente la mayor liberalización de transacciones de capital decidida en noviembre. Solicitaron que se tomen decisiones el año próximo para:

DOCUMENTACION

- completar la fase siguiente de la ampliación de la circulación de capitales en toda la Comunidad;
- progresar en la liberalización del mercado de servicios financieros, incluidos los seguros, a la luz de los fallos recientemente emitidos por el Tribunal de Justicia Europeo;
- el reconocimiento mutuo de las pruebas y los certificados;
- completar los acuerdos para un mercado único del transporte por carretera antes de que finalice 1992;
- continuar la apertura en materia de contrataciones públicas;
- establecer más medidas de Mercado Interior en el Consejo de Agricultura; y
- lograr avances más rápidos en la creación de la Europa de los Ciudadanos, incluido el aumento de la libertad de circulación de las personas y el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales.

Observaron que las cuestiones fiscales serían replanteadas en el Consejo de Ministros de Economía y Hacienda en 1987 con la perspectiva de un progreso ulterior.

INVESTIGACION Y TECNOLOGIA

El Consejo Europeo instó a los Ministros de Investigación a que se pusieran de acuerdo, en su próxima reunión del día 9 de diciembre, sobre el Programa Marco de acción comunitaria en el desarrollo de la investigación y la tecnología, paso importante orientado a facultar a la Comunidad para el fortalecimiento del Mercado Interior y el fomento de la competencia en el mercado internacional de productos de alta tecnología.

Pidieron a la Comisión y al Consejo que realizaran un esfuerzo especial para conseguir un acuerdo sobre «standards» y el compromiso de los operadores necesario para hacer posible que Europa compita en el desarrollo y comercialización de la radio digital celular en la próxima década de los 90.

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

El Consejo acogió favorablemente las conclusiones del Consejo de Industria del 20 de octubre sobre la reducción de la reglamentación para las empresas y los pasos realizados por la Comisión para evaluar las repercusiones de las nuevas propuestas en los costes empresariales y en los puestos de trabajo y, asimismo, para revisar la legislación existente.

El Consejo se congratuló del establecimiento del equipo de trabajo de la Comisión relativo a pequeñas y medianas empresas para coordinar las acciones tendentes a mejorar las condiciones para las empresas.

El Consejo Europeo apoyó, asimismo, los principios de las propuestas de la Comisión relativas a la ayuda a las pequeñas empresas y, en particular, las medidas para:

DOCUMENTACION

- mejorar las condiciones administrativas y reducir las cargas fiscales de las pequeñas empresas;
- garantizar que los planes existentes funcionen con eficiencia para las pequeñas empresas;
- mejorar el acceso de las pequeñas empresas a la nueva tecnología;
- hacer posible que los Estados miembros se comuniquen sus respectivas experiencias.

Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota del acuerdo alcanzado para conceder préstamos de la Comunidad por un valor de 1,5 billones de ECU que podrán disfrutar las pequeñas y medianas empresas y que les ayudará a invertir en nueva tecnología.

PROGRAMA DE ACCION PARA EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO

El Consejo Europeo, tomando nota de las propuestas presentadas por la Comisión y los Estados miembros en dicha área, puso de relieve la importancia de la acción de la Comunidad relativa a los puestos de trabajo, destinada a:

- fomentar una mejor preparación para jóvenes y adultos;
- ayudar a encontrar empleos a los trabajadores que hayan estado desempleados durante un período largo;
- fomentar el empleo por cuenta propia y la creación de pequeñas y medianas empresas;
- mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, incluyendo medidas para fomentar el trabajo a tiempo parcial y otros sistemas de trabajo flexibles, facilitando un mejor acceso a la formación para grupos desaventajados, y fomentando el empleo para dichos grupos en áreas urbanas.

Solicitaron que en la reunión de la próxima semana del **Consejo de Asuntos Sociales** se adopte un programa de acción para el crecimiento del empleo basado en dichas prioridades.

El Consejo Europeo se comprometió a revisar el progreso en su próxima reunión.

El Consejo Europeo se felicitó de los progresos realizados durante los debates a nivel europeo entre los interlocutores sociales e invitó a la Comisión a que continúe sus esfuerzos en dicha cooperación.

MEDIO AMBIENTE

El Consejo Europeo tomó nota del buen progreso realizado en la protección del medio ambiente a través de acciones dentro de la Comunidad, haciendo un llamamiento a fin de que se realicen ulteriores progresos. Insistió en la necesidad de conceder una mayor atención a los efectos en la Comunidad de los problemas transfronterizos que se originan fuera de las fronteras comunitarias. Hizo hincapié

DOCUMENTACION

en que deben encontrarse soluciones transfronterizas dentro y fuera de la Comunidad.

FRANQUICIAS PARA LOS VIAJEROS

El Consejo Europeo tomó nota de la importancia concedida por varios Estados miembros a las franquicias para los viajeros. Instó al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas del mes de diciembre y a la Comisión a que busquen soluciones a dichos problemas, teniendo en cuenta las inquietudes de los Estados miembros que quedaron patentes en este Consejo.

ERASMUS

El Consejo Europeo pidió que se vuelva a estudiar el Programa ERASMUS sobre movilidad de estudiantes con vistas a tomar una decisión en un próximo Consejo.

PERSPECTIVAS DE LA COMUNIDAD PARA 1987

El Presidente de la Comisión informó a los Jefes de Estado y de Gobierno de la labor de reflexión que la Comisión ha iniciado en el marco de las orientaciones previstas por el Consejo de Fontainebleau y por el Acta Unica. Examinó la financiación de la Comunidad, la P.A.C. y la consecución de la cohesión.

Se acordó que el Sr. Delors visitara a los Jefes de Estado y de Gobierno para exponerles los trabajos de la Comisión. Entretanto continuará el trabajo y el Consejo tomará decisiones al respecto.

PROTECCION DE LA SOCIEDAD ABIERTA

El Consejo Europeo deliberó detenidamente sobre las modalidades de intensificación de la cooperación entre Estados miembros para combatir el terrorismo, la inmigración ilegal y el tráfico de drogas. Convino en que es fundamental la concertación de políticas para conseguir la libre circulación en el interior de la Comunidad tal como se establece en el Acta Unica Europea.

TERRORISMO

El consejo acordó que los siguientes principios deben regir su lucha común contra el terrorismo y quienes patrocinan los actos terroristas:

- ninguna concesión bajo coacción a los terroristas ni a sus patrocinadores;
- solidaridad entre los Estados miembros en sus esfuerzos por prevenir los delitos de terrorismo y llevar a los culpables ante los tribunales;

DOCUMENTACION

- acción concertada en respuesta a los ataques terroristas en el territorio de todo Estado miembro y a las pruebas de complicidad exterior en tales ataques.

Los Jefes de Gobierno confirmaron las decisiones adoptadas por los Doce como respuesta a las pruebas de que existe un terrorismo con respaldo estatal. Los Jefes de Gobierno acogieron satisfechos la intención de los Gobiernos de Francia, Grecia e Irlanda de ratificar el Convenio Europeo de Represión del Terrorismo.

COOPERACION ENTRE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD

Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que deben poner en común sus recursos a fin de acrecentar al máximo su capacidad para evitar los actos de terrorismo y llevar a los responsables de los mismos ante los tribunales. Asimismo, convinieron en intensificar su cooperación con los países que compartan dichas ideas, incluidos los miembros del Consejo de Europa.

SOLICITANTES DE ASILO

Los Jefes de Gobierno subrayaron su voluntad permanente de conceder asilo con arreglo a su legislación nacional y a los compromisos que entrañan los tratados. Convinieron en que no debería concederse el derecho de asilo por motivos económicos y financieros y que se deben tomar medidas para evitar el uso indebido del mismo. Invitaron a los Ministros competentes a que realicen acciones concertadas para garantizar que el derecho de asilo no se utilice indebidamente.

ACCION POR PARTE DE LOS MINISTROS COMPETENTES

El Consejo Europeo solicitó a los Ministros del Interior que concierten:

- convenios de extradición. Se congratularon de los cambios que está realizando el Reino Unido en sus leyes de extradición y que le permitirán adherirse al Convenio Europeo de extradición;
- medidas para evitar el robo y la falsificación de pasaportes;
- el estudio del papel de coordinación y posible armonización de los regímenes de visado para reforzar los controles en las fronteras externas de la Comunidad;
- la intensificación de la cooperación en materia de medidas para impedir la inmigración ilegal.

Al mismo tiempo, la Comunidad y los Estados miembros examinarán qué otra acción pueden realizar para simplificar los trámites fronterizos en el interior de la Comunidad en beneficio de todos los ciudadanos.

Para fortalecer sus defensas contra el terrorismo, al mismo tiempo que estuvieron de acuerdo en que se facilitaran los viajes de los turistas y hombres de negocios de la Comunidad, apoyaron la acción de los Ministros competentes tendente a realizar un estudio sobre la forma de fortalecer los controles en las fronteras exteriores de la Comunidad. Los Jefes de Gobierno acordaron examinar durante su próxima reunión los avances realizados, declararon estar resueltos a que la solidaridad frente a la amenaza del terrorismo respecto de la seguridad de sus ciudadanos se ponga en práctica a todos los niveles de cooperación.

DROGAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron que la Comunidad y los Estados miembros deberán continuar colaborando en la lucha contra el consumo de drogas. Respaldaron el Programa de trabajo de «Acción de Siete Puntos» acordado por los Ministros del Interior y tomaron nota de que la Comunidad había llegado al acuerdo de participar como observador en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Drogas de 1987.

Conviniere en la necesidad de trabajar en estrecha colaboración con el grupo Pompidou del Consejo Europeo para:

- cooperar en coartar y procesar a los responsables del delito de tráfico ilegal de drogas;
- coordinar la acción legal y, en particular, garantizar que los activos de los condenados por tráfico ilegal de drogas en un país de la Comunidad estén sujetos a confiscación en toda la Comunidad;
- intercambiar Agentes de los Departamentos de Narcotráfico entre los países de la Comunidad y promover el destino de dichos Agentes a otros países;
- *intensificar la cooperación entre las autoridades policiales y las aduaneras;*
- recabar el consejo de los embajadores de la Comunidad en los países productores de drogas acerca de los medios complementarios con los que la CE puede ayudar;
- concertar sus contribuciones a la Conferencia de las Naciones Unidas de 1987;
- trabajar en estrecha colaboración con otros países amigos;
- aprovechar los conocimientos de los demás para el tratamiento y la rehabilitación de los drogadictos y trabajar conjuntamente en la formación de profesores, padres y niños sobre los peligros del consumo de drogas.

Cada Estado miembro tiene sus propios problemas y sus medios para enfrentarse a los mismos, pero existen lecciones aplicables a todos. El Consejo Europeo solicitó a la Comunidad y a los Estados miembros que elaboren un informe para el próximo Consejo Europeo con recomendaciones para acciones de la Comunidad y sus Estados miembros con especial mención a:

- una lista de productos prohibidos en la Comunidad;
- la legislación penal armonizada sobre delitos de drogas;

SALUD PUBLICA

El Consejo Europeo recordó que en su reunión de La Haya había pedido el Consejo de Ministros que llegara a un acuerdo sobre un programa de acción contra el cáncer y convinieron en que 1989 se designara como Año Europeo de Información sobre el Cáncer. El objetivo consistirá en desarrollar una campaña de información concertada y permanente en todos los Estados miembros sobre la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento del cáncer. Valoró el trabajo del Comité de especialistas sobre el cáncer que pronto presentará su informe y se comprometió a sacar provecho del mismo en cuanto disponga de él.

El Consejo Europeo expresó su preocupación sobre la creciente extensión del SIDA. Tomó nota del nexo que tenía con el problema de las drogas. Puso de manifiesto la importancia de coordinar campañas nacionales para potenciar la sensibilización pública con respecto a la enfermedad y prevenir su propagación.

El Consejo Europeo manifestó su apoyo a la labor de la Organización Mundial de la Salud. Pidió al Consejo de Ministros y a la Comisión que garanticen un intercambio eficiente de información a escala comunitaria respecto de la propagación, la prevención y el tratamiento de la enfermedad y que consideren las nuevas medidas de cooperación que deberían adoptar todos los Estados miembros. Conviene en considerar asimismo el ámbito de la ulterior cooperación en la investigación. Acto seguido serán los Ministros de Sanidad quienes estudien el asunto.

DECLARACION DEL CONSEJO EUROPEO

AFGANISTAN

- Al concluirse el séptimo año de ocupación soviética, el Consejo Europeo vuelve a llamar la atención sobre la muy grave situación a la que se ven enfrentadas las poblaciones de Afganistán y de los países vecinos.
- Más de 110.000 soldados soviéticos permanecen en Afganistán para proseguir una guerra encarnizada y represiva. Su presencia supone una violación de la paz y seguridad internacionales y un peligro para la estabilidad de la región. Cinco millones de afganos se han visto obligados a huir de su país. Al pueblo afgano se le sigue denegando su libertad e independencia. Violaciones a gran escala de los derechos humanos en Afganistán siguen causando enormes sufrimientos.
- El Consejo Europeo apoya al Secretario General de las Naciones Unidas en su búsqueda de un arreglo político que se basa en principios abrumadoramente avalados por la comunidad internacional. El Consejo reitera su llamamiento a la Unión Soviética para que acuerde una retirada rápida y total de sus fuerzas.

SUMARIO DEL VOLUMEN N.º 13
AÑO 1986

	Páginas
NOTA - EDITORIAL	
<i>Sobre la integración de España en las Comunidades Europeas y la reestructuración de la Revista</i>	7
 ESTUDIOS	
Francisco ALDECOA y Antonio MUÑOZ: <i>Hacia una Ley Electoral uniforme para las elecciones al Parlamento Europeo: problemas que suscita</i>	631
Rafael ALLENDESALAZAR: <i>Participación de los particulares en el control de la legalidad de los actos de las instituciones: el recurso de anulación; evolución jurisprudencial reciente</i>	655
Eladio ARROYO LARA: <i>Comunidades Europeas, Unión Europea y el problema de la sucesión de Organizaciones Internacionales</i>	413
Enrique BALLESTERO: <i>La agricultura española ante el futuro de la PAC</i>	11
José Manuel DE FRUTOS GOMEZ: <i>Armonización de legislaciones en el sector del Seguro. La segunda directiva 84/5 CEE relativa a la aproximación de legislaciones relativas al seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos a motor</i>	59
Rafael IZQUIERDO DE BARTOLOME: <i>La política común de transportes y la incidencia de la integración de España en el transporte nacional</i>	375
Jean Victor LOUIS: <i>Las relaciones exteriores en el Acta de Adhesión</i>	357
José Antonio PASTOR RIDRUEJO: <i>España y la pesca marítima en el Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas</i>	609
Marco VILLAGOMEZ: <i>Reconocimiento y exequatur de decisiones judiciales en la CEE</i>	29
 NOTAS	
Luciano BERROCAL: <i>La apertura hacia el sur de la comunidad Europea. ¿Qué perspectiva de desarrollo?</i>	717

	<u>Páginas</u>
Antonio CAYON GALIARDO: <i>El recurso de anulación contra la aprobación del presupuesto para 1986 por el Parlamento Europeo (comentario a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 3 de julio de 1986)</i>	703
Pascual Juan CUBERO VERMURIE: <i>La disciplina presupuestaria aplicable al conjunto de los gastos comunitarios</i>	105
Ramón FALCON Y TELLA: <i>La libertad de establecimiento secundario y el "avoir fiscal" (activo fiscal) en el Impuesto sobre Sociedades: Notas a la sentencia de 28 de enero de 1986 (Comisión v. Francia, causa 270/83)</i>	435
José Manuel DE FRUTOS: <i>Disposiciones fiscales nacionales y el artículo 95 del Tratado CEE. Análisis de la sentencia del TJCE de 4 de marzo de 1986 sobre régimen fiscal danés de los productos alcohólicos</i>	443
Eduardo GALAN CORONA: <i>Los contratos de "Franchising" ante el Derecho Comunitario protector de la libre competencia (comentario a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 28 de enero de 1986)</i>	687
Enrique GONZALEZ SANCHEZ: <i>Las relaciones entre España y las Comunidades Europeas a lo largo del periodo de ratificación</i> ...	85

CRONICAS

Consejo de Europa:

- I. *Asamblea Parlamentaria*, por Gloria de Albiol Biosca ... 121, 745
- II. *Comité de Ministros*, por Nila Torres Ugena ... 131, 463, 753

Comunidades Europeas:

- I. *General*, por Francisco Aldecoa ... 145
 - II. *Políticas comunes*, por José Angel Sotillo ... 155
 - III. *Funcionamiento del Mercado Común*, por Antonio Martínez Puñal ... 169
 - IV. *Relaciones Exteriores*, por Jorge Pueyo ... 183
- Relaciones convencionales entre España y los países de las Comunidades Europeas*, por María Luisa Álvarez Durante ... 195

JURISPRUDENCIA

- Crónica de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*, por los Departamentos de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado de la Universidad de Sevilla ... 209, 477, 767

BIBLIOGRAFIA

- Abellán Honrubia, V.: *La integración de España en las Comunidades Europeas y la competencia de las Comunidades Autónomas*, por A. Chueca ... 513
- Aldecoa, Francisco: *La Unión Europea y la reforma de la Comunidad Europea*, por Celestino del Arrenal ... 515
- Álvarez Gómez-Pallete, José M.: *La aduana en el Mercado Común*, por Manuel Alcántara ... 783

	Páginas
<i>Análisis del Tratado de adhesión de España a la Comunidad Europea: sus consecuencias jurídicas, políticas e institucionales. Monográfico Movimiento Europeo</i> , por Angel G. Chueca ...	251
Bandrés Sánchez-Cruzat, J. M.: <i>El Tribunal Europeo de los Derechos del Hombre</i> , por Angel G. Chueca ...	253
Catalano, N., y Scarpa, R.: <i>Principi di Diritto Comunitario</i> , por A. G. Chueca ...	784
Collins, L.: <i>European Community Law in the United Kingdom</i> , por Araceli Mangas ...	254
Coombes, David: <i>Ireland and the European Communities</i> , por Alfonso Dastís ...	785
Chiti-Bateili, A.: <i>Seconde elezioni europee: per un europeismo protagonista</i> , por A. Martínez Puñal ...	255
Dietz, A.: <i>El Derecho de autor en la Comunidad Europea</i> , por Nicole Stoffel ...	256
Drudy, P. J., Mc. Aleese, D.: <i>Ireland and the European Communities</i> , por Alfonso Dastís ...	787
Eissen, Marc-André: <i>El Tribunal Europeo de Derechos Humanos</i> , por F. Castro-Rial ...	789
European Security: <i>Nuclear or conventional defense?</i> , por L. Martínez Sanseroni ...	792
Font Galán, J. I.: <i>La libre competencia en la Comunidad Europea</i> , por J. A. Pérez Beviá ...	517
Goldman, B. y Lyon-Caen, A.: <i>Derecho Comercial Europeo</i> , por Nicole Stoffel ...	259
Grabitz, E.: <i>Kommentar zum EWG-Vertrag</i> , por Nicole Stoffel ...	795
Groeben, H. von der: <i>Combat pour l'Europe (La construction de la Communauté Européenne de 1958 à 1966)</i> , por A. Chueca ...	518
Groux, J., et Manin, Ph.: <i>Les Communautés Européennes dans l'ordre international</i> , por Angel G. Chueca ...	260
Illescas, R.: <i>Europa hacia el sur</i> , por L. Millán ...	796
Isaac, G.: <i>Manual de Derecho Comunitario General</i> , por Mercedes de Solá ...	261
Jacqué, Jean-Paul, Bieber, Roland, Constantinesco, Vla y Nickel, Dietmar: <i>Le Parlement européen</i> , por Javier Díez-Hochleitner ...	263
Lasok, K. P. E.: <i>The European Court of Justice</i> , por Angel G. Chueca ...	797
Leigh, Michael: <i>European Integration and the Common Fisheries Policy</i> , por Javier Díez-Hochleitner ...	266
Megret, J.; Waelbroeck, M.; Louls, J.-V.; Vignes, D.; Dewost, J. L.; Vandersanden, G.: <i>Le droit de la Communauté Economique Européenne</i> , volumen 10; <i>La Cour de Justice, les actes des Institutions</i> , por Nicole Stoffel ...	520
Molinho de Almeida, José Carlos: <i>Direito Comunitário. A Ordem Jurídica Comunitária. As Libertades Fundamentais na C.E.E.</i> , por Pilar Blanco-Morales ...	267
Morenilla Rodríguez, José María: <i>El Convenio Europeo de Derechos Humanos: ámbito, órganos y procedimientos</i> , por P. A. Fernández Sánchez ...	522
Neville Brown, L. y Jacobs, P. G.: <i>The Court of Justice of the European Communities</i> , por M. Arpio ...	268
<i>Pour une Communauté Politique Européenne, Travaux préparatoires (1952-1954)</i> , por A. Chueca ...	524
Riz, R.: <i>Diritto Penale e diritto comunitario</i> , por A. Mangas ...	798
<i>Tratado de adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas, documentos complementarios</i> , por M. Alcántara ...	799

	<u>Páginas</u>
<i>Tribunal Europeo de Derechos Humanos. 25 años de jurisprudencia, 1959-1983</i> , por A. Mangas	800
Weilemann, P.: <i>Die Anfänge der Europäische Atomgemeinschaft</i> , por N. Stoffel	801

REVISTA DE REVISTAS

Revistas seleccionadas	273, 529, 805
Índice	275, 531, 807

DOCUMENTACION

<i>Acta única Europea</i> (27 de enero de 1986)	307
<i>Consejo Europeo</i> (La Haya, 26-27 de junio de 1986)	591
(Londres, 5-6 de diciembre de 1986)	871
<i>Canje de Notas entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar en relación con el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas</i>	297
<i>Renovación de la declaración formulada por España relativa al artículo 46 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4-11-50</i>	299
<i>Renovación de la declaración formulada por España el 11 de junio de 1981, relativa al artículo 25 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4-11-50</i>	299
<i>Real Decreto 2604/1985, de 4 de diciembre, por el que se organiza la representación de España ante la Comisión Europea de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos</i>	301
<i>Real Decreto 260/1986, de 17 de enero, por el que se crea la representación permanente de España ante las Comunidades Europeas</i>	303
<i>Ley de Bases de delegación al Gobierno para la aplicación del Derecho de las Comunidades Europeas</i>	547
<i>Ley de Bases sobre la Recepción del Ordenamiento de las Comunidades Europeas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco</i>	557
<i>Ley de Bases de delegación en el Gobierno para la adecuación de las Leyes de Cataluña al Derecho de las Comunidades Europeas</i>	561
<i>Disposiciones de las Comunidades Autónomas sobre organización de las Administraciones autonómicas a causa de la integración de España en las Comunidades Europeas:</i>	
<i>Comunidad Foral de Navarra</i>	569
<i>Comunidad Autónoma Valenciana</i>	570
<i>Cantabria</i>	572
<i>Aragón</i>	574
<i>Andalucía</i>	576
<i>Comunidad Autónoma de Madrid</i>	578
<i>País Vasco</i>	582
<i>Cataluña</i>	585
<i>Principado de Asturias</i>	586
<i>Perspectivas financieras 1987-1990</i> (comunicado de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo)	825

	<u>Páginas</u>
<i>Orden de 12 de mayo de 1986 sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores</i>	847
<i>Real Decreto de 26 de mayo de 1986 sobre entrada, permanencia y trabajo en España de ciudadanos de Estados miembros de las Comunidades Europeas</i>	851
<i>Real Decreto de 28 de junio de 1986 por el que se designa la autoridad nacional encargada de extender la fórmula ejecutoria en los títulos emanados de la Comisión, del Consejo y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y del Comité de Arbitraje de la Comunidad Europea a la Energía Atómica.</i>	863
<i>Orden de 30 de julio de 1986 sobre expedición de títulos españoles a ciudadanos de Estados miembros de la CEE</i>	866
<i>Real Decreto de 29 de agosto relativo a la aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado de la Comunidad Económica Europea.</i>	867
<i>Ley Orgánica 4/1986, de 26 de noviembre, por la que se autoriza la ratificación por España del Acta Unica Europea, firmada en Luxemburgo el 17 de febrero de 1986</i>	869

Revista de Estudios Políticos

(Nueva Epoca)

Presidente del Consejo Asesor: D. Carlos OLLERO GOMEZ

COMITE DE DIRECCION: Manuel ARAGON REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Carlos OLLERO GOMEZ, Manuel RAMIREZ JIMENEZ, Miguel MARTINEZ CUADRADO, José M. MARAVALL, Carlos DE CABO MARTIN, Julián SANTAMARIA OSSORIO.

Director: Pedro DE VEGA GARCIA; Secretario: Juan J. SOLOZABAL

Sumario del número 53 (septiembre-octubre 1986)

ESTUDIOS

- JOSE M. VALLES: «Sistema electoral y democracia representativa: Nota sobre la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 1985 y su función política».
- FERNANDO SANTAOLALLA: «Problemas jurídico-políticos del voto bloqueado».
- PABLO SANTOLAYA MACHETTI: «Significado y alcance de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General».
- MANUEL ANDRINO HERNANDEZ: «Navarro Zamorano y los orígenes del krausismo en España».
- O. CARLOS STOETZER: «El espíritu de la legislación de indias y la identidad latinoamericana».
- ASCENSION ELVIRA: «Las convenciones constitucionales».

NOTAS

- H. C. F. MANSILLA: «La influencia de la tradición hispano-católica sobre las pautas de comportamiento socio-político en Bolivia».
- RICARDO GARCIA MACHO: «Problemática de la división de poderes en la actualidad».
- HUGO E. BIAGINI: «La Argentina y Ortega».
- MARCIAL RUBIO CORREA: «Militares y Sendero Luminoso frente al sistema democrático peruano».
- JOSE PEREZ ADAN: «Notas para la confección de una historia olvidada. Los presupuestos ideológicos del anarquismo anglosajón».
- M. PILAR VILLABONA BLANCO: «Política y elecciones en Venezuela».

CRONICAS Y DOCUMENTACION

FRANCISCO J. LLERA: «Las elecciones generales de 1986 en Euskadi».

RECENSIONES

NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.000 pesetas
Extranjero	30 \$
Número suelto España	600 pesetas
Número suelto Extranjero	8 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista Española de Derecho Constitucional

Presidente: Luis SANCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION:

Manuel ARAGON REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Eduardo GARCIA DE ENTERRIA,
Pedro DE VEGA GARCIA, Ignacio DE OTTO Y PARDO

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMENEZ CAMPO

Sumario del año 6, número 18 (septiembre-diciembre 1986)

ESTUDIOS

LUIS SANCHEZ AGESTA: «La Monarquía Parlamentaria en la Constitución de 1978».

ANTONIO MARTIN VALVERDE: «Los límites del derecho de huelga en la Administración Pública».

IÑAKI LASAGABASTER HERRARTE: «Las Comunidades Europeas y los Derechos Fundamentales».

LUIS M.^o DIEZ-PICAZO JIMENEZ: «Parlamento, Proceso y Opinión Pública».

JORGE MIRANDA: «Os Direitos Fundamentais. Na Ordem Constitucional Portuguesa».

JURISPRUDENCIA

Estudios y Comentarios

ENOCH ALBERTI ROVIRA: «Leyes, Medida y Distribución de Competencias: Un paso más en la Interpretación extensiva de las "Bases Normativas" en la Jurisprudencia Constitucional».

Crónica

CRONICA PARLAMENTARIA

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA 1986

España	2.200 pesetas
Extranjero	26 \$
Número suelto España	850 pesetas
Número suelto Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Estudios Internacionales

CONSEJO DE REDACCION:

Director: Manuel MEDINA ORTEGA

Mariano AGUILAR, Manuel ALCANTARA, Celestino del ARENAL, Eduardo BLANCO, Juan Antonio CARRILLO, Isabel CASTAÑO, Félix FERNANDEZ-SHAW, Senén FLORENSA, Jorge FUENTES, Stefan GLEJDURA, Pedro Luis GOMIS, Carlos GONZALEZ HEREDIA, Carlos JIMENEZ PIERNAS, José María JOVER, María Victoria LOPEZ CORDON, Luis MARIÑAS, Antonio MARQUINA, José U. MARTINEZ CARRERAS, Tomás MESTRE, Víctor MORALES LEZCANO, José Antonio PASTOR, Román PERPIÑA, José Manuel RAMÍREZ SENEIRO, Juan Manuel RIESGO, Fernando de SALAS, Martín SANTIAGO HERRERO, Antonio TRUYOL SERRA.

Subdirectores: Roberto MESA y Angel VIÑAS

Secretarios: Francisco ALDECOA y Julio COLA

Sumario del volumen 7, número 4 (octubre-diciembre 1986)

ESTUDIOS

ROBERTO MESA: «Factores de paz y elementos de crisis en la Sociedad Internacional Contemporánea».

JORGE FUENTES: «España y la seguridad internacional».

MARIA DE LOS ANGELES EGIDO LEON: «El pensamiento político internacional republicano (1931-1936). Reflexiones a posteriori».

NOTAS

ANTONIO MARQUINA BARRIO: «La normalización de relaciones diplomáticas entre España e Israel».

MARCELO G. KOHEN: «Alternativas para la solución del conflicto por las Islas Malvinas».

VICTOR MORALES LEZCANO: «España-Mundo árabe».

TOMAS MESTRE: «Libros sobre Iberoamérica».

TOMAS MESTRE: «Libros de Historia Económica Internacional».

CARLOS GONZALEZ DE HEREDIA Y OÑATE, PALOMA GONZALEZ GOMEZ DEL MIÑO y GUSTAVO PALOMARES LERMA: «Crónica parlamentaria (Congreso de los Diputados)».

JOSE ANGEL SOTILLO LORENZO, ALFONSO NAJERA IBAÑEZ y MIGUEL A. DE LA FUENTE CASAMAR: «Crónica parlamentaria (Senado)».

MARIA DOLORES SERRANO PADILLA: «Diario de acontecimientos referentes a España».

ALBERTO SEPULVEDA ALMARZA: «Crónica de acontecimientos mundiales».

RECENSIONES

REVISTAS

CARLOS JIMENEZ PIERNAS: «Documentación sobre política exterior».

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL 1986

España	2.400 pesetas
Extranjero	25 \$
Número suelto España	700 pesetas
Número suelto Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Administración Pública

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS (†)

Manuel ALONSO OLEA, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTINEZ, Manuel F. CLAVERO AREVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNANDEZ RODRIGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZALEZ PEREZ, Ramón MARTIN MATEO, Lorenzo MARTIN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTIN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VAZQUEZ, Manuel PEREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARIA PASTOR, José L. VILLAR PALASI.

Secretario: Eduardo GARCIA DE ENTERRIA

Secretario Adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Sumario del número 110 (mayo-agosto 1986)

ESTUDIOS

José BERMEJO VERA: «El marco jurídico del deporte en España».

Ernesto GARCIA-TREVIJANO GARNICA: «Recursos contra denegaciones presuntas por silencio».

Javier BARCELONA LLOP: «La organización militar: Apuntes jurídico-constitucionales sobre una realidad estatal».

Alberto PALOMAR OLMEDA: «La protección del Medio Ambiente en materia de aguas».

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos.

Julio TOLEDO JAUDENES: «Alteración del planeamiento urbanístico: Derechos adquiridos y control judicial».

II. Notas.

Contencioso-administrativo.

A) En general (T. FONT i LLOVET y J. TORNOS MAS).

B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.500 pesetas
Extranjero	30 \$
Número suelto España	950 pesetas
Número suelto Extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Historia Económica

Director: Gabriel TORTELLA CASARES

Secretario: Francisco COMIN COMIN

SECRETARIA DE REDACCION:

José MORILLA CRITZ, Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Pablo MARTIN ACEÑA

S U M A R I O

Año IV

(Otoño 1986)

Número 3

PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

VICENTE PEREZ MOREDA y DAVID-SVEN REHER: «Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850)».

ARTICULOS

KENNETH J. ANDRIEN: «El corregidor de indios, la corrupción y estado virreinal en Perú, 1580-1630».

MARIANO GARCIA RUIPEREZ: «El pensamiento económico ilustrado y las compañías de comercio».

CARMELO PELLEJERO: «La crisis agraria de finales del siglo XI en Málaga».

NOTAS

ENRIQUE LLOPIS AGELAN: «¿Los "siglos" XVIII en España o las "Españas" del setecientos?: A propósito del libro homenaje a Pierre Vilar».

SANTOS MADRAZO MADRAZO: «La lógica "smithiana" en la historia económica y social de Madrid».

GABRIEL TORTELLA: «El drama de la economía Argentina».

PEDRO TEDDE: «Economía y franquismo: A propósito de una biografía».

TERESA TORTELLA CASARES: «El Congreso sobre archivos económicos de entidades privadas».

DEBATES Y CONTROVERSIAS

Carta de Esther Benítez a Luis A. García Moreno.

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.200 pesetas
Extranjero	26 \$
Número suelto España	850 pesetas
Número suelto Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Servicio Central de Publicaciones

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA
DEL GOBIERNO

Ayala, 5. 28001 Madrid
Teléfono 448 70 00/297

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

COLECCION INFORME

Representación del personal de las Administraciones Públicas, 200 pesetas.

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

N.º 205. EL SERVICIO EXTERIOR EL ESTADO. 400 páginas, 750 pesetas.

ANTONIO MORALES MOYA: Relaciones internacionales y función diplomática en la historia contemporánea. ANTONIO REMIRO BROTONS: El poder exterior del Estado. TOMAS SOLIS GRAGERA: El poder exterior y las Comunidades autónomas. FRANCISCO VILLAR ORTIZ DE URBINA: Diplomacia Multilateral y Servicio Exterior. JOSE MANUEL PAZ AGUERAS: El Servicio Exterior y la protección de los intereses de los nacionales en el extranjero. ROBERTO MESA: El proceso de toma de decisiones en política exterior. ALEJANDRO NIETO: Selección y perfeccionamiento del personal del Servicio Exterior. MIGUEL ANGEL OCHOA BRUN: Selección y perfeccionamiento del personal de la Carrera Diplomática. FERNANDO PUIG DE LA BELLACASA Y AGUIRRE: Servicio Exterior e Información. JOSE RAMON PARDO DE SANTALLANA Y COROMA: Conferencia sobre la defensa y administración exterior: Seguridad nacional y diplomacia. DIEGO DE PEDROSO Y FROST: El sector empresarial y el Servicio Exterior. ANGEL VIÑAS: La función de planificación en política exterior. GUILLERMO DE LA DEHESA: La Administración económica-exterior.

DOCUMENTACION: Relaciones diplomáticas consulares; Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas. Representaciones de España en el Extranjero (Embajadas. Consulados generales. Consulados). Representaciones españolas en Organismos internacionales.

DOCUMENTACION INFORMATICA

Recursos Informáticos en la Administración española. Proyectos REINA (en prensa). Problemas de la legislación en materia de Protección de datos (en prensa). Código Geográfico Nacional (4.ª edición), 1.000 pesetas.

OTROS TITULOS

JOSE PORTA MONEDERO: Legislación sobre MUFACE, 480 páginas, 1.500 pesetas.
MARIANO BAENA DEL ALCAZAR y JOSE MARIA GARCIA MARIA: Legislación Política, 2.806 páginas, 9.000 pesetas.

DISTRIBUCION Y VENTA

Boletín Oficial del Estado. Trafalgar, 29. 28010 Madrid. Tel. 446 60 00

BCE

Boletín de Derecho de las Comunidades Europeas

Dirigido por José Luis RUIZ NAVARRO

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones comunitarias como consecuencia de la adhesión de España.
Disposiciones españolas adoptadas en desarrollo del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas.
Legislación comunitaria.

COMISION

Programa de trabajo de la Comisión para 1986.

PARLAMENTO EUROPEO

Crónicas de las sesiones plenarias y textos adoptados en los meses de enero, febrero, marzo y abril.

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Actividades desarrolladas. Enero-marzo 1986.
Sentencias:

Caso 26-62. N. V. Algemene Transport- en expeditie onderneming Van Gend & Loos contra la Administración Fiscal holandesa. Sentencia de 5 de febrero de 1963.

Caso 24-68. Comisión de las Comunidades Europeas contra la República de Italia. Sentencia de 1 de julio de 1969.

NOTAS E INFORMES

Los procedimientos de seguimiento del Derecho comunitario y de la adaptación a éste del Derecho interno en algunos parlamentos bicamerales de las Comunidades Europeas.

2 Marzo-Abril 1986

CORTES GENERALES

Secretaría General del Congreso de los Diputados

Secretaría General del Congreso

de los Diputados

Secretaría General del Senado

- Suscripción: Secretaría General del Congreso de los Diputados (Gabinete de Publicaciones c/ Floridablanca, s/n. 28014 MADRID)
- Suscripción anual: 5.088 pesetas.

Centro de Estudios Constitucionales

ULTIMAS PUBLICACIONES

- José Manuel ROMERO MORENO: **Proceso y derechos fundamentales en la España del siglo XIX**. 1.500 pesetas.
- PLATON: **Las Leyes** (2 tomos). Edición bilingüe. Introducción, notas y traducción de J. M. Pabón y M. Fernández Gallano (2.ª edición). 2.600 pesetas los dos tomos.
- ARISTOTELES: **Política** (edición bilingüe). Introducción, notas y traducción de Julián Marías. Reimpresión 2.ª edición. 1.200 pesetas.
- F. MEINECKE: **La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna**. Estudio preliminar de Luis Díez del Corral. Traducción de Felipe González Vicén. Reimpresión 1983. 1.500 pesetas.
- L. FAVOREU, Françoise LUCHAIRE, Félix ERMACORA, Mauro CAPPELLETI y otros: **Tribunales constitucionales europeos y Derechos Fundamentales**. Dirección de Louis Favoreu. Traducción de Luis Aguiar de Luque. 2.800 pesetas.
- Alessandro PIZZORUSSO: **Lecciones de Derecho Constitucional**. Traducción de Javier Jiménez Campo (2 tomos). 4.000 pesetas los dos tomos.
- La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**. Publicación en coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Revisión y confección de Indices por Norberto Castilla Gamero. 1.300 pesetas.
- Antonio ALCALA GALIANO: **Lecciones de Derecho político**. Estudio preliminar de Angel Garrorena. 1.600 pesetas.
- Juan DONOSO CORTES: **Lecciones de Derecho político**. Estudio preliminar de José Alvarez Junco. 900 pesetas.
- Joaquín FRANCISCO PACHECO: **Lecciones de Derecho político**. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 pesetas.
- Leonardo MORLINO: **Como cambian los regímenes políticos**. Traducción de Juan José González Encinar. 2.500 pesetas.
- Elie KEDOURIE: **Nacionalismo**. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan José Solozábal Echavarría. 900 pesetas.

Ignacio de OTTO PARDO: **Defensa de la Constitución.** 700 pesetas.

Rudolf SMEND: **Constitución y Derecho constitucional.** Traducción de José María Beneyto Pérez. 2.100 pesetas.

Tomás Ramón FERNANDEZ RODRIGUEZ: **Los Derechos históricos de los territorios forales. Bases constitucionales y estatutarias de la Administración vasca.** Coedición con Editorial Civitas. 1.400 pesetas.

Constituciones de Venezuela. Estudio-introducción por Alan Brewer-Carias. Coedición con la Universidad Católica de Tháchira y con el Instituto de Administración Local. 6.000 pesetas.

Hanna FENICHEL PITKIN: **El concepto de representación.** Traducción de Ricardo Montoro Romero. 2.000 pesetas.

F. QUESNAY y DUPONT DE NEMOURS: **Escritos fisiocráticos.** Introducción y traducción de José E. Candela Castillo. 1.000 pesetas.

ARISTOTELES: **Ética a Nicómaco.** Edición bilingüe. 4.ª edición. 850 pesetas.

TEOFRASTO: **Los caracteres morales.** Edición bilingüe. 2.ª edición. 1.400 pesetas.

ARISTOTELES: **Retórica.** Edición bilingüe. 2.ª edición. 1.400 pesetas.

Jesús Ignacio MARTINEZ GARCIA: **La teoría de la justicia en John Rawls.** Prólogo de Juan José Gil Cremades. 1.400 pesetas.

Esperanza YLLAN CALDERON: **Cánovas del Castillo. Entre la Historia y la política.** Prólogo de José M.ª Jover. 2.000 pesetas.

Pablo PEREZ TRÉMPIS: **Tribunal Constitucional y Poder judicial.** Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 pesetas.

Fernando GARRIDO FALLA: **Tratado de Derecho Administrativo.**

Tomo I. 9.ª edición. 3.500 pesetas.

Tomo II. 7.ª edición. 3.000 pesetas.

Tomo III. (en prensa).

Bernabé LOPEZ GARCIA y Cecilia FERNANDEZ SUZOR: **Introducción a los regímenes y constituciones árabes.** Prólogo de Fernando Morán. 2.500 pesetas.

El camino hacia la Democracia. Pensamiento de Ruiz Jiménez en sus escritos de Cuadernos para el Diálogo. Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (dos volúmenes). 3.600 pesetas.

Tribunales Constitucionales y Autonomías territoriales. Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 pesetas.

G. W. LEIBNIZ: **Escritos Políticos II.** Estudio Preliminar Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.300 pesetas.

VOLUMENES EN PREPARACION

- Peter HABERLE: El contenido esencial como garantía de los derechos fundamentales en la Constitución alemana.** Traducción de Francisco Meno Blanco, Ignacio de Otto Pardo y Jaime Nicolás Muñiz.
- Ian BUDGE y Dennis FARRIE: Pronósticos electorales.** Traducción de Rafael de Aguila Tejerina.
- Klaus von BEYME: Los regimenes parlamentarios europeos.** Traducción de Ignacio de Otto.
- Libro homenaje al profesor don Antonio Truyol y Serra.** Coedición con la Universidad Complutense de Madrid.
- Antonio GARCIA SANTESMASES: Marxismo y Estado.** Prólogo de Ignacio Sotelo.
- José Antonio FERNANDEZ-SANTAMARIA: Razón de Estado y Política en el Pensamiento Español del Barroco (1595-1640).**
- Juan J. LINZ, José Ramón MONTERO y otros: Electores y Partidos en España (Las elecciones de 1982 y su legado).**
- M.ª Teresa BERRUEZO LEON: La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814).** Prólogo de José Luis Abellán.
- Víctor FAIREN GUILLEN: El Defensor del Pueblo, tomo II. Parte especial.**
- Ramón GARCIA COTARELO: Del estado de bienestar al Estado del malestar (La crisis del Estado social y el problema de la legitimidad).**
- Homenaje al profesor Francisco Murillo Ferrol.**
- Carlos OLLERO: Cuestiones constitucionales en el Proceso constituyente español.**
- PI y MARGALL: Las nacionalidades.** Estudio-introducción de Jordi Solé Tura.
- ABENDROTH, DOEHVIUS y FORTHOFF: El Estado Social.** Traducción de José Puente Egido.
- Dos proyectos de Unión Europea. I. La organización de la Unión Europea de Estados de Bluntschil. II. El problema final del Derecho Internacional de J. Lorimer.** Traducciones de Jaime Nicolás Muñiz y de Primitivo Mariño.
- Nicolás de CUSA: De concordatía catholica o sobre la Unión de los Católicos.** Traducción de José M.ª Alejandro, S. J.